



DECRETO 201/2013, de 29 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura de D. Francisco Rubio Sánchez. (2013040227)

La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, prevé en sus artículos 153 la creación, composición y funciones del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, órgano administrativo colegiado que ejerce las funciones de tasación, peritaje y determinación de justiprecio en los expedientes expropiatorios de la Administración Autonómica y de las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma.

En virtud de lo previsto en el artículo 153.3 de dicha Ley y el artículo 2 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones, corresponde al Consejero competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística la propuesta de nombramiento de su Presidente, teniendo en cuenta la distribución de competencias realizada por el Decreto 208/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, modificado a su vez por el Decreto 75/2012, de 11 de mayo.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones, en relación con el artículo 23 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013

DISPONGO :

Artículo único.

Designar como Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D. Francisco Rubio Sánchez, jurista de reconocido prestigio y más de diez años de experiencia.

Mérida, a 29 de octubre de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio y Turismo,
VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ